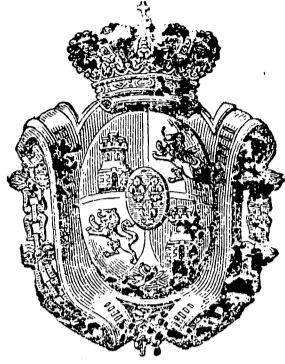


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda salieron ayer mañana para el Real sitio de Aranjuez, adonde llegaron sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa en 31 de Enero último que toda ella se encontraba en un estado de completa tranquilidad, añadiendo que los días 7, 8 y 9 de Febrero siguiente eran los señalados para celebrar con regocijos públicos la declaración de la mayor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II. (Q. D. G.), y que se disponían suntuosas fiestas á este efecto.

MINISTERIO DE ESTADO.

Excmo. Sr.: Muy señor mío: A las nueve de la mañana de hoy han salido S. M. y A.A. de Gerona, y han llegado sin novedad á este pueblo á las cinco y media de la tarde. En las 14 horas de camino que hay de aquí á este punto, puedo asegurar á V. E. que no ha habido cien pasos de él desuados de gente que acudía para parar y llenar de aclamaciones á S. M. El entusiasmo popular crece á medida que S. M. avanza en su viaje. Casi toda la población de Gerona vino acompañando á S. M. hasta un cuarto de legua de la ciudad, despidiéndose con soltar inopinadamente al aire mas de cien palomas, dando á S. M. el último saludo con el mayor estrépito y alborozo. Todos los pueblos del tránsito la han recibido de la misma manera, saliendo á esperarla y a despedirla los ayuntamientos á la cabeza, la mayor parte de ellos con sus músicas, y colgálas en todos las casas. En uno de ellos, Tordera, detuvieron á S. M. cerca de una hora para que presenciara una danza de ocho niños, preciosos, rica y primorosamente vestidos: nos dijeron que á estos niños, que son de los principales del pueblo, les habian hecho aquellos trajes para las funciones del carnaval, y que ellos mismos habian pedido á sus padres que no se deshicieran los trajes para danzar con ellos cuando la Reina pasase; circunstancia notable que indica el verdadero espíritu de los pueblos.

El recibimiento que S. M. ha tenido en Mataró ha excedido todos nuestros cálculos y esperanzas. Mañana tendré la honra de describirlo á V. E., pues me falta tiempo para hacerlo esta noche. S. M. descansará aquí mañana por ser domingo, y pasado saldrá para Barcelona.

De orden de S. M. lo digo todo á V. E. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. E. muchos años. Mataró 2 de Marzo de 1844.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su atento seguro servidor, José del Castillo y Ayensa.—Excelentísimo Sr. primer Secretario del Despacho de Estado, Presidente del Consejo de Ministros.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña con fecha 2 del corriente desde Mataró dice que S. M. la Reina Madre salió de Gerona á las ocho de la mañana de aquel día despues de haber oido misa, sumamente satisfecha de las demostraciones de amor, respeto y lealtad de que habia sido objeto. Estas continuaron todo el camino en tal extremo que hasta en despoblado se han visto salir gentes de los pueblos vecinos que ansiaban contemplar de cerca y saludar á S. M. con la efusion del mas puro afecto.

Despues de haber recibido iguales obsequios á su paso por los pueblos de Tordera, Calella, Arens, Pineda y Caldetas, llegó á Mataró, donde fue saludada con el mayor entusiasmo por su crecido vecindario, pudiendo apenas transitar el coche por la carrera, graciosamente colgada, á causa de la mucha gente que se agolpaba á vitorearla.

A poco rato recibió S. M. al R. obispo y demas autoridades de Barcelona, todos los que tuvieron la honra de besar su Real mano, gracia que hizo tambien extensiva á un gran número de jóvenes que lo solicitaron ansiosos. En seguida pasó S. M. acompañada de un inmenso pueblo á la iglesia magistral, en donde el mismo R. obispo entonó un solemne *Te Deum*, retirándose despues á su alojamiento, en el que continuaba con las Sras. Infantas sin novedad en su importante salud.

Al día siguiente 3 descansaba S. M. en aquella ciudad por ser domingo, y el lunes 4 se proponia pasar temprano á Barcelona.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 17 de Febrero.

Hemos recibido de Petersburgo la noticia de que S. M. el Emperador Nicolas ha tenido á bien modificar de una manera notable las disposiciones del ukase concerniente á la traslacion de los israelitas residentes en las fronteras á los Gobiernos del interior, y aun se esperan en adelante modificaciones mas importantes.

He aquí en resumen las disposiciones del ukase:

- 1.º Los judios que posean casas construidas de piedra podrán permanecer en su domicilio cuatro años en lugar de los dos que antes se señalaban.
- 2.º Los dueños de casas de madera permanecerán en su domicilio tres años en vez de uno.
- 3.º Todos los judios recibirán del Gobierno la madera que empleen en la construccion de las casas de su nuevo domicilio despues de verificada la traslacion.
- 4.º Quedan exentos del pago de contribuciones por espacio de cinco años.
- 5.º Por lo respectivo á los poseedores de grandes fábricas, el Ministro de Hacienda pedirá informes para enterarse de si será conveniente dejarles en su domicilio.
- 6.º Por último, se encarga á los Ministros de Hacienda y del Interior que propongan mas adelante nuevas modificaciones si lo creyeren oportuno. (*Gazette de Berlin.*)

PIEMONTE.

Turin 15 de Febrero.

La declaración de guerra hecha por el Gobierno sardo al bey de Tunes ha suscitado una nueva dificultad. El Gabinete napolitano pretende que en virtud del tratado de 18 de Marzo de 1833, concluido entre el reino de las Dos-Sicilias y la Cerdeña, el Gobierno sardo debio dirigirse desde luego al Gabinete napolitano, exponerle el asunto y reunirse con él para terminar amistosamente las contestaciones, quedando libre para adoptar despues medidas mas enérgicas si las negociaciones amistosas no eran suficientes. El Gabinete napolitano censura ademas al Gobierno sardo por haber reclamado la mediacion de la Inglaterra, cuando por un artículo secreto del tratado habria debido dirigirse á él. Nuestro Gabinete ha respondido que no se trataba de proceder por medio de la fuerza contra el bey de Tunes, sino unicamente de vigilar los armamentos del pais, añadiendo que no ha reclamado la mediacion de la Inglaterra por conducto de la Francia, teniendo en consideracion el tratado concluido con Nápoles. (*Gazette d'Augsbourg.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Febrero.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 97½, ½.
España: Deuda activa, 24½.
Pasiva, 5½.
Diferida, 13½.
Tres por 100, 34½.

Se dice que Mr. O'Connell estará de vuelta en Dublin el domingo en la noche para asistir el lunes á la sesion de la asociacion. Sabemos por buen conducto que el duque de Wellington es de parecer que no se lleve a efecto la prision de Mr. O'Connell, pues cree que basta con la condenacion, y que un encierro seria inútil. Si Mr. O'Connell quiere ser moderado, creemos no se verá privado de su libertad, y nosotros tendriamos un gran placer en que así fuese. (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 28 de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 125-70.
Tres id., 82-40.
Acciones del banco, 3265.

Cinco por 100 belga, 108.
Id. id. portugues, 46.
España: Deuda activa, 33½.
Pasiva, 5½.

Entre los documentos remitidos por Mr. Guizot á la Cámara, relativos á los asuntos de Taiti, se encuentran la carta de la Reina Pomaré, dirigida al Rey de los franceses, y el parte del almirante Dupetit-Thouars, general en jefe de la estacion del Océano Pacifico.

La carta de la Reina Pomaré está concebida en estos términos:

“Paofai-Taiti 9 de Noviembre de 1843.

¡Oh Rey! En este día se me ha privado de mi Gobierno. Mi soberania ha sido violada, y vuestro almirante se ha apoderado por la fuerza de las armas de mi territorio á pretexto de que yo no observaba el tratado concluido en 9 de Noviembre de 1842.

¡Oh Rey! Jamas he tenido intenciones, al colocar la corona en mi pabellon, de quebrantar el tratado, ni de insultaros.

Yo supongo que no considerareis como un crimen el que haya puesto la corona en mi pabellon. Vuestro almirante exige el cambio de una pequeña parte; pero de haber yo accedido, mi soberania habria sido despreciada por mis grandes gefes.

Yo no tenia conocimiento de que en ninguna parte del tratado se determinase la forma y demas circunstancias de mi pabellon, y por lo tanto protesto de la manera mas solemne contra la dura medida adoptada por vuestro almirante; pero confio en vos y espero mi libertad de vuestra compasion, de vuestra justicia y de vuestra bondad hacia una Soberana sin poder.

Mi súplica es esta: Que el Todopoderoso conmueva vuestro corazon, para que reconociendo lo justo de mi peticion, me reintegreis en la soberania y en el Gobierno de mis antepasados.

Dios os bendiga, oh Rey, y permita que vuestro reinado sea duradero y floreciente. Así se lo suplico.—Firmado, Pomaré.”

El parte del contralmirante Dupetit-Thouars dice así:

“Bahia de Papeiti-Taiti 3 de Noviembre de 1843.—A mi arribo á esta el 1.º, entregué á la Reina la ratificacion del tratado de 9 de Noviembre de 1842.

Habiendo observado el 3 que la Reina estaba mal aconsejada, y enarbolaba un pabellon que decia haber recibido de la Reina de Inglaterra, y no pudiendo tolerar por mas tiempo tantos actos provocativos é insultantes hacia nuestra consideracion nacional; queriendo poner un término á tantas tergiversaciones, adopté, en conformidad con nuestros derechos de soberania exterior, la decision de que he dado conocimiento á la Reina, en virtud de la cual plantaré el pabellon de Francia sucesivamente en todos los puntos de defensa y proteccion de las islas de la Sociedad.—Firmado, Dupetit-Thouars.”

(*Debats.*)

Las cartas recibidas hoy de Beirut por via extraordinaria traen las siguientes noticias, que consideramos como de la mas alta importancia.

El monte Libano está en completa insurreccion. Dos mil maronitas han tomado las armas, y han aclamado por su gefe á Francis Cozeno. Dos gefes drusos, que estaban en rehenes en Beirut, se han fugado durante la noche, y se han acogido á la montaña para hacer causa comun con los maronitas. Las autoridades de la Puerta son desconocidas. Los habitantes del Libano han declarado, que despues de haber reclamado en vano por mucho tiempo cerca de la Puerta que cesasen las exacciones á que se entregaban los funcionarios turcos, no confiaban ya mas que en el éxito de sus armas. (*Presse.*)

Por el paquebote el *Amsterdam*, que arribó á Marsella el 23, hemos recibido noticias de Argel del día 20.

El *Monitor argelino* publica un decreto del gobernador general de Argel, segun el cual las armas permitidas al comercio podrán desembarcarse, observando las formalidades prescritas en la aduana, y mediando el pago de derechos, á consecuencia de la autorizacion dada por la autoridad civil en cada localidad, ó en su falta por el comandante de la plaza.

Los hierros, aceros, plomos, piedras de chispa, capsulas, azufres y salitres podrán ser importados libremente ó exportados en los puertos de Argel abiertos al comercio, mediante el cumplimiento de las formalidades de aduana y el pago de los derechos. La venta y la circulacion de estos objetos no estan sujetas á ninguna formalidad especial. (*Comm.*)

Se lee en el mismo periódico:

Las ultimas noticias que hemos recibido de la Smalah nos dicen que esta se halla todavia en Kesdir, punto situado há-

cia la parte occidental de Schot-el Gharbi, á 18 ó 20 leguas al Sudoeste de Ouchdar, y apenas cuenta 200 tiendas. Los Hallafes, tribu perteneciente á Marruecos, la proveen de granos, y los Hummrianes les llevan dátiles. No tienen ningún soldado de infantería, y todo lo que le resta al Emir de sus infantes y caballos está reunido en un punto del territorio de Marruecos, llamado Beni-Jala, no lejos de Messiouen. El número de sus soldados es de 300 ó 350 infantes y 120 ó 130 caballos.

Las familias que permanecen fieles á la causa de Abd-el-Kader, y que no se encuentran en el deyrato, se hallan dispersas por el territorio que sirve de frontera á Marruecos, las unas cerca de Ouchda, y las otras, y entre ellas las de los Benisenasen, por otros puntos, viniendo á formar un total de mas de 13 tiendas. (Commerce.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Habana 30 de Enero.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de la Serenísima Infanta Doña María Luisa Fernanda, sucesora inmediata al trono de nuestra invicta Isabel II, se ha celebrado un lucidísimo besamanos en el palacio del Excmo. Sr. gobernador y capitán general.

Las bandas militares de los brillantes cuerpos de esta guarnición, colocados frente al palacio en todo el tiempo que duró este acto, ejecutaron las piezas mas escogidas y marciales.

Esta ceremonia, á que concurrieron las principales autoridades marítimas y terrestres, civiles y militares y toda la oficialidad de los cuerpos de esta guarnición, precedida de sus respectivos gefes, ha sido realmente solemne, y como era de esperarse en circunstancias en que todo lo que corresponde á nuestra augusta Reina es grato para todos los buenos españoles, en los momentos en que esta animada población, estimulada por sus dignas autoridades, se prepara á las fiestas y regocijos por su advenimiento á la mayor edad, porque en su digna Hermana celebran también la que hoy tiene en sus manos los destinos de la nación.

Verificada junta de autoridades para acordar lo conveniente, en cumplimiento de las Reales resoluciones que tratan del juramento de fidelidad y obediencia que ha de prestarse á S. M. la Reina nuestra Señora Doña Isabel II y de los festejos públicos que en muestra de la lealtad y adhesión que distinguen á los habitantes de esta isla se han de celebrar por tan faustos sucesos, se ha resuelto: Que el juramento de obediencia y las fiestas Reales tengan lugar en los tres dias consecutivos de 7, 8 y 9 del mes próximo de Febrero, procediéndose al acto solemne del juramento de fidelidad y demas demostraciones publicas de homenaje y regocijo por el feliz acontecimiento de la declaración de la mayoría de S. M. la Reina en el orden siguiente:

Dia primero.—Al amanecer del día 7 se hará una salva de 21 cañonazos por la plaza y buques de guerra. A las diez de su mañana se verificará el juramento en la santa iglesia catedral, prestandose por las autoridades, corporaciones y personas que se designan en el orden que á continuación se expresa: Excmo. Sr. capitán general gobernador superior civil.

Real audiencia pretorial.

Excmo. Sr. consejero de Estado conde de Villanueva, superintendente general delegado de Real Hacienda.

Excmo. Sr. consejero de Estado D. Francisco Javier de Ulloa, comandante general del apostadero.

Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo.

Excmo. ayuntamiento de esta ciudad.

Grandes de España.

Generales.

Gentilshombres.

Grandes cruces.

Titulos de Castilla.

Brigadieres.

Señor auditor de guerra.

El Excmo. Sr. capitán general, dando principio al solemne acto, jurará el primero, leyendo S. E. mismo la fórmula del juramento, y sucesivamente por el orden indicado lo prestarán las personas y corporaciones anteriormente designadas. El juramento lo recibirá el Excmo. Sr. gobernador superior civil, siendo acompañado para este acto á la ida y regreso á su respectivo asiento, así como los Sres. consejeros de Estado é ilustrísimo arzobispo, con las formalidades prescritas en las ceremonias religiosas correspondientes á sus clases respectivas. Terminado el acto, de que dará fé un escribano de cámara secretario de S. M. que asistirá á él, se retirarán los señores concur-

rentes. Inmediatamente despues las autoridades recibirán á sus respectivas dependencias y subalternos el mismo juramento. Por la tarde lo prestarán los cuerpos del ejército en el campo de Marte, pronunciando la fórmula del juramento el Excelentísimo Sr. capitán general. La Real marina lo verificará en los términos que prescribe el Excmo. Sr. comandante general del apostadero. Por la noche es el mismo local del campo de Marte se ejecutarán los fuegos artificiales que con este motivo ha preparado el Real cuerpo de artillería.

Segundo.—Por la tarde se verificará el simulacro del combate naval dispuesto por la Real marina de este apostadero. Tercero.—En la tarde de este día se ejecutará el simulacro de ataque y defensa de las líneas atrincheradas que se han construido por el Real cuerpo de ingenieros en la altura de Aróztegui. En su noche tendrá lugar en el teatro de Tacón un baile público por billetes gratis, que se distribuirán hasta el número que aquel local pueda contener cómodamente.

En los tres días referidos el retrato de S. M. permanecerá en el balcon central de la casa de gobierno; las calles de la ciudad estarán adornadas con colgaduras, y las músicas militares se situarán en la plaza de Armas y en la alameda de Isabel II, teniendo lugar en sus noches la iluminación en la ciudad, edificios públicos y cuarteles.

El Excmo. Sr. gobernador superior civil permite durante los mismos tres dias toda clase de diversiones licitas, esperando de la sensatez de los vecinos y habitantes de esta población que no ocurrirán excesos de ninguna especie, que en todo caso reprimirán los encargados de mantener el orden público.

Cuyas determinaciones se hacen saber por medio del Diario de esta ciudad para conocimiento público y á los efectos que se expresan.

Habana y Enero 26 de 1844.—Miguel Maria Peniagua.

NOTICIAS NACIONALES.

Tarragona 27 de Febrero.

Seguimos con una tranquilidad envidiable, gracias al celo de estas beneméritas autoridades y al desarme de la Milicia nacional que se ha efectuado en todos los pueblos de la provincia, á excepción de la villa de Valls y algun otro punto, que lo será cuanto antes.

Queda suspendida la eleccion de ayuntamiento en esta capital, medida acertadísima, por cuanto los ánimos en estos momentos estan preocupados de una sola idea, cual lo es la venida de S. M. la Reina Madre, que todos desean con avidez y noble impaciencia.

Al efecto se está hermoseando el palacio arzobispal, cuyas grandiosas piezas quedarán lujosamente adornadas, á la par que varias calles de la ciudad por donde transitará la régia comitiva, en las que se levantan magníficos arcos de triunfo. Se ha contratado un brillante árbol de fuego, cuyo coste no bajará de 60 rs. vn.: saldrá una comparsa de enanos, cosa enteramente nueva en esta provincia, sin perjuicio de las varias danzas y castillos de costumbre, que tanto admiran los extranjeros, y habrá otras mil diversiones en las que tomarán parte las varias clases del pueblo todo.

Las iluminaciones á lo que parece serán tambien grandiosas, y con tal que el tiempo se ponga boancible, muy poco nos quedará que desear, pues serán muy contadas las personas que no se alanen en obsequiar dignamente á la excelsa viajera, que tantas simpatías merece al pueblo español, y muy particularmente á la ciudad de Tarragona que tuvo la desgracia de presenciar de cerca las intrigas y villana ingratitud de un soldado, quien al través de tantos y tan pomposos titulos ni siquiera supo ser caballero.

Insiguiendo las órdenes del Gobierno se ha declarado á la provincia en estado excepcional, medida que casi puede considerarse inútil, por cuanto desengañados los pueblos de tanta farsa y movimiento inútil, solo suspiran por la paz y tranquilidad; y aunque tarde, han conocido felizmente donde se dirigen las miras de los embaucadores, que bajo el santo nombre de libertad, han abogado constantemente por su interes privado. Siga el Gobierno su marcha enérgica y decorosa, y no tema en adelante las revueltas políticas, que cuando mas serán destellos aislados de la revolucion agonizante.

(Corresp. de la Verdad.)

Malatú 29 de Febrero.

Es indecible la animacion que se nota en esta ciudad con motivo del próximo tránsito por ella de S. M. la Reina Cristina: se han agolpado infinidad forasteros, y estas calles estan no menos concurridas que las de Barcelona. Se halla dispuesta

una habitacion lujosamente adornada, y para el servicio de S. M. cierto sugato ha ofrecido un vaso, seis cucharitas de café y seis cubiertos tolo de oro, y uno de los cubiertos hermoseadamente cincelado. A la entrada y salida de la poblacion se ha levantado un arco de vastas dimensiones con dos colaterales mas chicos; y enfrente las casas consistoriales un tablado sobre arcos, y un magnifico dosel en que se ha colado el retrato de S. M., y al pie un leon reposando sobre dos mundos. No podia esperarse menos de la ilustre y rica Euro, cuando los pueblos mas infelices del tránsito han echado el resto en colgaduras. (Correspondencia del Imparcial.)

Barcelona 29 de Febrero.

Nos acaban de informar que nuestro infatigable gefe político Sr. general Pavia ha estado en sesion desde el anochecer hasta las once y media con los señores que componen la junta directiva de la caja de ahorros, y parece que se han conciliado algunos extremos que impedían por el pronto el planteamiento de tan benéfica institucion, por lo que no dudamos ya que seguirá adelante y podrán los jornaleros reportar los beneficios que dicha institucion da de sí. (Verdad.)

Hemos sabido con suma satisfaccion que los dueños de las fabricas de esta capital han dispensado del trabajo á los jornaleros el dia de la llegada de S. M., para que sin perjuicio del sagrado medio de su subsistencia, puedan los honrados trabajadores salir á recibir á la augusta Reina, á quien tambien debe señalada proteccion nuestra industria. (Id.)

Entre los personajes que han salido á recibir á S. M. y á ofrecerle el homenaje de su adhesion y respeto podemos contar al dignísimo prelado de esta diócesis, acompañado de los Sres. canónigos D. Isidro Valls y D. Felipe Bertran. (Id.)

Idem 1º de Marzo.

Frente la glorieta que hay fuera la puerta Nueva se han formado unas graderas, desde las que se verá perfectamente el acto de recibir á S. M. nuestro Excmo. ayuntamiento. Creemos que se trata de adornarlas debidamente, y se distribuirán tarjetas para ocuparlas á los que gusten, mediante una módica retribucion, evitándose así el desorden que pudiera ocurrir. (Idem.)

Mañana tiene lugar el ensayo de las piezas escogidas para la serenata con que la brillante juventud barcelonesa piensa obsequiar á S. M., bajo la direccion de acreditado profesor señor Piquer. Del buen gusto y conocimientos de tan aventajado artista esperamos los mejores resultados. (Id.)

En la iglesia parroquial de nuestra Señora Santa Ana el martes dia 27 á las cuatro y tres cuartos de la tarde fue bautizada una negra, natural de la Ganga, costa de Africa, de edad 18 años, sirvienta de Doña Francisca Oriach de Mateu, viuda de D. Magin de Mateu, capitán que fue del regimiento infantería de Saboya, num. 6, siendo padrinos D. Miguel de Cuyás, causidico del numero de esta audiencia territorial y contralor de los hospitales militares de campaña y de esta plaza, cesante, y Doña Teresa Oriach de Cuyás, su consorte: antes de entrar en ceremonia no se permitió que dicha negra ni padrinos entrasen en la iglesia hasta que vino el M. I. señor vicario general de esta diócesis á interrogar á la negra si queria ser cristiana, y si creia en Dios, y demas preguntas de rito, á lo que contestó á todas dicha negra afirmativamente, diciéndole ultimamente el Ilmo. Sr. vicario general si queria entrar en la iglesia, á lo que contestó que sí: entones, despues de tres cuartos de hora, se le permitió entrarse al templo del Señor, y dentro de él se le preguntó cómo se llamaba, contestando Concepcion, Teresa y Francisca: en seguida la bautizó el mismo Ilmo. Sr. vicario general: bautizada, este reverendo prelado, junto con el ecónomo de dicha parroquia y demas señores eclesiasticos y convidados de alta nobleza la mayor parte, se dirigieron á la sacristía, en donde habia mugeres que le mudaron el vestido que traia, y le pusieron uno de blanco muy exquisito; y luego que estuvo aderezada, salieron todos de la sacristía, y dicho Ilmo. señor los dirigió al altar mayor, en cuyo santo lugar concluyó el expresado Ilmo. señor la ceremonia tan religiosa: el inmenso gentio que acudió á tan santo acto religioso llenó la iglesia, que os serenos que habia para tranquilidad y respeto á tan santo lugar no bastaron para calmar el deseo de todos los concurrentes para ver

FOLLETON.

OBSERVACIONES SOBRE LA CORCEGA.

(Continuacion.)

La Córcega, cuyo territorio es de una superficie de 400 leguas, solo cuenta, como lo he dicho en otra ocasion, 2100 habitantes. Esta falta de poblacion, no solamente debe atribuirse á las guerras y devastaciones que hasta fines del siglo XVIII han affligido casi de continuo al pais, sino tambien á la costumbre tan arraigada todavia entre los hombres de las diferentes clases de la sociedad de mantenerse célibes. Sea el que quiera el causal de una casa, rara vez se ve que alguno de los hijos trate de establecerse, como no sea el primogénito, y esto únicamente para perpetuar la familia y el nombre; siendo tal la fuerza de las antiguas tradiciones, que los demas hermanos se consideran destinados á facilitarle con su trabajo los medios de sostener el honor del nombre. Los hijos del mayor son en cierto modo los suyos, y nunca se perdonarian á sí mismos la desmembracion de una parte del patrimonio secular que debe pasar con aumento á sus manos.

En Córcega no se conoce la igualdad en las herencias consagrada por nuestras leyes, pues la opinion pública y las generosas instancias de los hijos exigen del padre de familia que confiera el carácter de unico heredero al primogénito varon, en quien se concentran todas las atenciones y todos los sacrificios. Cada familia constituye una especie de tribu: el

padre es el patriarca, el hijo mayor el designado para sucederle despues de su muerte. Nada mas digno de admiracion que el respeto y el cariño desinteresados que se les muestra; nada mas digno que el protectorado sin reserva y sin limites que engendra este contrato espontáneo. El que no ha residido por algun tiempo en la Córcega, y no ha examinado con detencion el hogar doméstico, tanto en las ciudades como en el campo, no puede comprender todo lo que se encierra de noble y tierno en estas costumbres marcadas con el sello de la antigüedad, en esta abnegacion recíproca, en este cambio de afectos que partiendo de puntos diferentes, vienen al fin á confundirse en un mismo centro, esto es, al honor, al acrecentamiento y á la seguridad de la familia.

Las hembras concurren á este fin con un desprendimiento admirable. Dedicadas á las faenas domésticas, á los trabajos exteriores, cuando es necesario, y á la educacion de sus hijos, ignoran lo que son los placeres y las fiestas, segun nosotros las comprendemos. La madre es la matrona y la encargada de la custodia de la casa: enteramente entregada á cuidar de su familia y á cumplir con sus deberes religiosos, aunque con moderacion, se considera de una esfera inferior á la del hombre, y lejos de protestar como lo hacen las damas del continente contra la condicion desigual que la han impuesto las leyes y la costumbre, se admira de que nuestro código civil conceda á su sexo derechos que en su entender son contrarios á la naturaleza. De aquí proviene que las jóvenes educadas bajo de estos principios tradicionales creen muy natural el que los padres prefieran á sus hermanos varones, y que se haga tan poco caso de ellas para su establecimiento, puesto que en nada pueden contribuir á la duracion y al honor del nombre.

Sus funciones estan limitadas á ayudar á las faenas domésticas, y á contribuir con su trabajo al bienestar de la familia, cuando no son muchos los bienes de fortuna. Ninguna participacion tienen en la herencia, pues la legislacion genovesa ha conservado virtualmente su fuerza en este punto. Únicamente al tomar estado se las asigna un dote proporcionado á los bienes que poseen, y generalmente la dote representa con corta diferencia la parte de haber que en su dia deberia tocarles segun las leyes establecidas por el uso: verdad es que el esposo podria exigir se le completase la dote al fallecimiento de los padres; pero son muy contados los casos en que esto se ha verificado, pues al tiempo de casarse no ignoraba las tácticas condiciones que la costumbre le imponia, y ademas la pública reprobacion se opondria á exigencias de esta especie. Este sacrificio, unido al orgullo que constituye el espíritu de familia en Córcega, se manifiesta en favor de las hermanas en el mas alto grado por parte de los varones, quienes para colocarlas se imponen las mayores privaciones, y hasta retardan su matrimonio; y si enviadas ó vienen á un estado de pobreza, se acogen al hogar comun sin que tengan necesidad de solicitarlo; y esto se hace sin ostentacion ni como muestra de favor por una parte, y sin humillacion ni reconocimiento por la otra, porque lo consideran como una cosa muy sencilla y natural. ¿No son de una misma sangre, y su máxima no es la de todos para cada uno, y cada uno para todos?

La condicion de las mugeres de la Córcega no es tal como algunos nos la han presentado. Un sugeto muy ilustrado y de gran mérito, Mr. Blanqui, autor de una Memoria sobre la Córcega, leida por él en el Instituto de ciencias morales y políticas, ha permanecido muy poco tiempo en el pais, y así es

á la negra que acababa de entrar al número de la cristiandad, como que todos quedaron admirados de tan buena disposición; y como el señor reverendo economo de dicha iglesia hubiese tenido la satisfacción de prepararla para recibir tan sagrado sacramento bautismal, no es de admirar, porque los habitantes de la culta Barcelona en todas ocasiones han manifestado el respeto y veneración á tan religiosos actos. (Id.)

Parece que la Reina Madre ha querido dar una nueva muestra de su gratitud á los pueblos por donde pasa: así es que no hará el viaje tan rápido como se sabia de oficio, pues hoy ha llegado á Gerona, de donde no saldrá hasta mañana, que pernoctará en Mataró, en donde hará descanso el domingo próximo, y el lunes tendremos el cumplido é indecible placer de verla entrar en esta ciudad. (Id.)

Valencia 29 de Febrero.

Va reuniéndose en esta capital considerable número de sujetos de categoría con objeto de rendir el homenaje de su veneración y amor á la augusta desterrada al pisar estas risueñas playas. Llegó ya la comision de Sres Diputados que salió de la corte, y mañana entra, procedente del mismo punto, el señor Ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, que como natural del país, se cree justamente con derecho á ofrecer en persona á S. M. el tributo de sus respetos.

La animación que reina en Valencia, y los preparativos de festejos que por do quiera se notan, revelan el entusiasmo de que se halla penetrada esta población, y la impaciencia con que sus leales habitantes aguardan el momento de consagrar al desagravio de la inmortal Cristina demostraciones ruidosas que ahoguen y hagan olvidar la grave infamia que en este sitio recibió. (D. M.)

Idem 1.º de Marzo.

Anoche llegó á esta ciudad el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, encargado por sus compañeros de salir al encuentro de S. M. la Reina Madre Doña María Cristina; y aprovechando la salida del vapor Mercurio, sigue hoy su viaje para Barcelona, acompañándole los Sres. Diputados por esta provincia D. Pedro Sabater y D. Fermín Gonzalo Moron. Lo mismo hubiera hecho la comision de Diputados que espera hacer dias en esta ciudad la llegada de la excelsa Madre de nuestra Reina, y que hubiera pasado á Barcelona si hubiera tenido anteriormente proporcion de trasporte; pero habiendo ofrecido la premura del tiempo obstáculos insuperables, especialmente para el regreso de la comision, los Diputados se han visto en la imposibilidad de realizar su deseo, y continuarán esperando en esta ciudad, á pesar de las tenaces instancias del señor Gispert, individuo de la comision, que como Diputado por Barcelona no omitió medio ni esfuerzo para conseguir que fuera en la ciudad que representa donde los comisionados del Congreso tuvieran la honra de felicitar á la excelsa Cristina por su fausto arribo á las costas españolas. (Id.)

Cádiz 1.º de Marzo.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que por las personas mas notables de esta ciudad han sido ya firmadas dos exposiciones que han de dirigirse á nuestra augusta Reina y á su excelsa Madre Doña María Cristina con motivo del regreso de esta ilustre Señora al suelo español.

Razon era que el pueblo de Cádiz se apresurase á felicitar por tan fausto suceso á las dos Reinas, cuyos nombres son saludados con entusiasmo en todos los puntos de la mar española.

Desde hoy estarán de manifiesto ambas exposiciones en la redaccion de nuestro periódico con objeto de que puedan ser suscritas por individuos de todas las clases de la población. A nadie invitamos en particular, porque estamos seguros que todos se apresurarán gustosos á estampar sus firmas en esos documentos que habrán de ser un nuevo testimonio del amor y de la lealtad que los gaditanos profesan á sus Reyes. (Comercio.)

Toledo 4 de Marzo.

Segun tengo entendido, varios Sres. Diputados á Cortes por esta provincia van á salir á esperar á S. M. la Reina Madre al confin de esta provincia, acompañados del Sr. D. Manuel Maria Pascual é Inglada, nuestro intendente, quien se halla eventualmente en esa corte á asuntos del servicio; allí, segun parece, se reunirán con la diputacion provincial y demas autoridades superiores de esta. Y á propósito de autoridades, creo que el Gobierno no podia haber elegido para esta

provincia otras mejores que las que en la actualidad tenemos, porque su celo y buen comportamiento son dignos de todo elogio.

El Sr. Inglada, que es á quien mas de cerca conozco, se ha granjeado el afecto de estos habitantes y de toda la provincia, porque en medio de la penuria que nos rodea ha sabido cubrir muchas atenciones que hasta ahora habian estado totalmente desatendidas. Dicho señor reúne á una honradéz á toda prueba una incansable actividad y una voluntad de hierro cuando se trata del cumplimiento de su obligacion, un tino y una inteligencia tal en el desempeño de sus funciones, que honran sobremanera al Ministro que tan buena eleccion ha hecho. Enérgico é inflexible ha sabido hacer frente á las exigencias de los partidos y de las personas, introduciendo varias mejoras y cortando abusos algo antiguos en esta intendencia. Otro dia daré á VV. mas detalles sobre el particular, porque es una satisfaccion para los administrados, y entiendo que cumple al decoro del Gobierno que se sepa que sus empleados son dignos de desempeñar el cargo que se les ha conferido.

MADRID 7 DE MARZO.

Gobierno político de la provincia de Albacete. = Diputacion provincial de Albacete. = Señora: Si todos los españoles rebotan en júbilo por el regreso de V. M. á la Península, y á disfrutar de la ternura filial de nuestras amadas Reina é Infanta, vuestras augustas Hijas, mayor es el de los habitantes de la provincia de Albacete, porque á los beneficios generales que V. M. dispensó á la España, os debe, Señora, este país entre otros muchos la creacion de esta provincia, y en su capital el establecimiento de la audiencia territorial.

Por todo ello es inexplicable el amor y gratitud de estos habitantes á V. M.; y la diputacion se complace en recordarlos por ser idénticos con los suyos en justo tributo á las virtudes heroicas de V. M. en honor de la patria y para aumento de su ventura.

Dios guarde la vida de V. M. dilatados años. Albacete 2 de Marzo de 1844. = C. P., José Matias Belmar. = Lorenzo Fernandez Reguera. = Francisco Gomez Garcia. = Pedro Gorbrian. = Gabriel Arce. = José Navarro Pacheco. = Joaquin Pascual. = D. A. D. S. E., Francisco Andreo Dampierre, secretario.

Habilitacion de los Sres. gefes y oficiales de reemplazo del décimotercio distrito militar. = En cumplimiento á lo ordenado en el art. 15 de la Real orden de 27 de Octubre último, y para los efectos que en el mismo se indican, certifico haber recibido de la pagaduria militar de este décimotercio distrito en el mes de Noviembre inmediato 10,743 rs. 10 mrs. vellon, con los cuales he satisfecho el importe de una mensualidad á los Sres. gefes y oficiales contenidos en la adjunta relacion nominal.

Distribucion que comprende el haber correspondiente á una mensualidad de esta clase.

Infanteria. = Teniente coronel, D. Miguel de Garibay.....	675
Comandante, D. Juan Oren.....	594
Capitan, D. Mariano Fabregues.....	486
Otro, D. Baltasar Villalonga.....	486
Otro, D. José Galvez.....	486
Otro, D. Lorenzo Llabres.....	486
Otro, D. Manuel Menendez.....	486
Teniente, D. Joaquin Descallar.....	253.27
Otro, D. Francisco Goyos.....	253.27
Otro, D. Pedro Antonio Ripoll.....	253.27
Otro, D. Juan Llobet.....	253.27
Subteniente, D. Baltasar Montaner.....	197.14
Otro, D. Miguel de la Cuesta.....	197.14
Otro, D. Salvador Dupuy.....	164.17
Otro, D. Calixto Zaforteza.....	164.17
Reserva = Coronel, D. Juan Ramos de Montes.....	1080
Capitan, D. José Serra.....	480
Otro, D. Guillermo Lureda y Moragues.....	486
Otro, D. José Bartoli.....	405
Subteniente, D. Leonardo Ruiz.....	164.17
Caballeria. = Teniente coronel, D. Lorenzo Dupuy.....	810
Comandante, D. G. Tomás Conrado.....	648
Capitan, D. Juan Fuster.....	486
Otro, D. Luis Planas.....	486
Teniente, D. Antonio Maria Sureda.....	253.27
Total.....	10,743.10

Recibido de tesoreria..... 10,743.10

Palma 7 de Enero de 1844. = Ignacio Zavaleta.

Suscripcion en favor de las víctimas del incendio de Granada.

El horroroso incendio que tuvo lugar en la heroica ciudad de Granada el dia 20 de Julio último en el sitio llamado de la Alcaicería, rico depósito de exquisitos géneros y del producto de la industria fabril de aquella población en el ramo de sedas y tejidos, que consumió en pocas horas 52 edificios con los efectos que contenian, y ha dejado sumidas en la miseria á centenares de familias, es un acontecimiento que merece despertar los piadosos y humanitarios sentimientos de la gran familia española en favor de los que por una transición repentina han pasado de las comodidades y aun de la riqueza á la mas extremada miseria. Ya S. M., movida por ese espíritu de compasion y bondad que la caracteriza, se ha dignado mandar se ponga su augusto nombre en la suscripcion que han intentado estos desgraciados con el donativo de 120 rs., sin perjuicio de la reparacion de la capilla y construcion de las puertas que cierran aquel recinto, perteneciente á su Real patrimonio.

Al mismo tiempo, deseando dar toda la latitud posible á sus benéficos sentimientos, se ha servido mandar que por su Gobierno se pase Real orden á todas las autoridades y dependencias de sus respectivos ramos para que se abra una suscripcion voluntaria, depositándose los donativos en el Banco nacional de San Fernando de las capitales de provincias, cuyo decreto aparece en la Gaceta del 6 de Enero.

La Sra. duquesa de Gor con otras varias señoras de la corte, respondiendo al generoso llamamiento de su Reina, se han ofrecido á trabajar algunas labores y objetos preciosos para que se rifen, segun se ha practicado en otras ocasiones, con el fin de que sus productos aumenten los ingresos de la suscripcion.

El Sr. D. Francisco de las Rivas, que no podia ser indiferente á tamañas desgracias, ni menos olvidar las simpatías que le unen con las desgraciadas víctimas, compañeros los mas de su juventud, ha cedido una casa principal, situada en Sevilla, para que con superior permiso se rifie en una de las extracciones de la loteria moderna.

Si el comisionado que le ha tocado pasar á la corte á promover la suscripcion tiene tantos motivos para elogiar á las personas con quienes ha tratado, y que con razon puede prometerse felices resultados, no los tienen menos los que con igual encargo se han dirigido á otras provincias, los cuales manifiestan el buen efecto que producen sus pretensiones.

Siendo indispensable ampliar la extraccion por todos los medios posibles, todas las personas que en su corazón se abren la humanidad y compasion, y considerando en el de V. estos nobles sentimientos, se le hace la presente invitacion para que contribuya por su parte con la cantidad que su piedad le dicte, esperando ademas que extienda sus influencias para con sus amigos, á fin de que imiten tan plausible como inolvidable rasgo de filantropía.

Dios guarde á V. muchos años..... y Enero de 1844. = El comisionado, Francisco Lopez Garrido. = Sr. D.....

Representacion presentada á S. M. por D. Francisco Martinez de la Rosa y demas señores que la suscriben para implorar su Real piedad en favor de las familias que dejó arruinadas el incendio de la Alcaicería de Granada el 20 de Julio de 1843.

Señora: Los que tenemos la honra de presentar á V. M. esta reverente exposicion venimos á implorar su régia munificencia para reparar en parte los estragos causados por una gran calamidad. En el mes de Julio próximo pasado se incendió la Alcaicería de Granada, tan famosa desde tiempos remotos por la inmensa riqueza que atesoraba en sedería y tejidos. Todos estos preciosos efectos, así como los 52 edificios que en su recinto encerraba, fueron en pocas horas pábulo de las llamas; y en pocas horas tambien se vieron sumidas en la mas espantosa miseria centenares de familias que disfrutaban antes de todas las comodidades de la vida.

Tan lamentable catástrofe despertó desde luego en los corazones piadosos el anhelo de reparar en lo posible sus estragos, así como de labrar en el mismo sitio (que cabalmente pertenece á la jurisdiccion del Real patrimonio de V. M.) otro mercado de sedas que sirviese al mismo objeto y renovase los antiguos recuerdos.

Uno de los medios que mas pueden contribuir á fin tan importante es el de abrir una suscripcion en todo el reino; y nada mas propio que estampar al frente el augusto nombre de la que está destinada por el cielo á enjugar las lágrimas de los españoles.

Como si este título general no bastase, agrégase en el caso presente la particular circunstancia de que este grave infortunio ha ocurrido en la ciudad de Granada, tan preilecta de la ilustre predecesora de V. M., que llevó el mismo gloriosísimo nombre; ciudad que, no desmintiendo desde aquella época sus

es de extrañar que no se haya visto tan libre como hubiera sido de desear de la influencia de las relaciones tradicionales. Así que grande fue mi sorpresa cuando lei en la citada Memoria que los corsos tratan á sus esposas como siervas y como bestias al mismo tiempo, siendo muy comun verlas caminar con los pies descalzos conduciendo sobre los hombros ó la cabeza pesadas cargas, mientras el marido marcha delante muy descansado pavoneándose en su caballo; pero yo puedo asegurar con toda verdad que he atravesado la isla en todas direcciones, por montes y por valles, como se dice vulgarmente, y nunca he tenido tales encuentros, de donde saco la consecuencia que el docto académico debe gozar del privilegio de la vista retrospectiva, porque si bien el hecho no era raro en otro tiempo, con solo recordar las enemistades de las familias y las disidencias de los partidos que reinaban entonces, se vendrá en conocimiento de que los hombres, debiendo caminar armados y estar en continua vigilancia, tenían precision de cargar á su compañera con un peso que habria embarazado sus movimientos. En aquella época, y antes que se hubiese introducido la costumbre de trasportar los efectos por medio de mulos, se empleaban las fuerzas humanas, y con particularidad las de las mugeres, lo cual ciertamente no hace mucho honor á la galanteria corsa.

Con este ejercicio sus músculos adquirian tanta fuerza que llevaban á largas distancias sobre la cabeza el peso ordinario de 100 libras genovesas, ó 75 libras de Francia. Pero ya hace mucho tiempo que no se las destina á este servicio, que no dejaba de serles lucrativo; y si todavia se ven algunos restos del uso de que habla Mr. Blauqui, este uso es el mismo que observan las mugeres de nuestras poblaciones campestres,

que comunmente al retirarse del campo cargan sobre sus hombros ó cabeza un haz de lana ó los instrumentos de la labor, ó tambien, segun se nos refiere de las mugeres de la Biblia, cuando van á la fuente con vasijas algo semejantes á los vasos etruscos á traer el agua necesaria para el consumo.

Por último, si su influencia no es tan grande ni tal como la que tienen nuestras amas de casa, no por eso deja de ser tanto ó mas efectiva. Pocas son las circunstancias graves en que el corso, no obstante su dignidad, deje de consultar á su compañera y pedirle su parecer: de esto pueden citarse muchos ejemplos, y yo mismo he oido decir al obispo de Ajaccio, que en sus visitas á la diócesis habia conseguido por medio de las mugeres calmar las animosidades que tenian divididos á los habitantes, mas bien que con sus amonestaciones y los esfuerzos empleados al intento.

En vista de lo que dejo manifestado se deja entender que en un país en donde la civilizacion se extiende con tanta lentitud, la educacion de las mugeres, con particularidad la de las clases inferiores, debe estar muy atrasada. Por eso son dignas de elogio las tentativas hechas de algunos años á esta parte para hacer que participen de los beneficios de una ilustracion siquiera elemental, habiendo contribuido mucho á esto la institucion de escuelas dirigidas por las hermanas de la Caridad, cuya creacion ha confirmado en gran manera las esperanzas que se habian concebido. Hay á temas en Bastia y Ajaccio algunas casas de pensión para señoritas, cuyas familias pertenecen á las clases elevadas de la sociedad, aunque otras envian á sus hijos á los establecimientos que de esta especie existen en Italia y en Francia.

Los varones estan menos atrasados en punto á la instruc-

cion, y aun puede asegurarse que el número de los que se dedican al ramo de la educacion primaria es relativamente superior á los del continente frances. Causa ciertamente novedad el ver que aun en los parajes mas solitarios y agrestes de la isla, hasta los pastores lean y escriban con facilidad; pero todavia causa mayor extrañeza el que todos, así en su conversacion como por escrito, hagan uso del sistema métrico y decimal, que tan lentamente se ha introducido en nuestro país, lo cual procede de que su reunion á la Francia ha sido casi contemporánea con esta revolucion de sistema, y tambien de que precisados á proscribir las medidas que entre ellos habian introducido los genoveses, ningun trabajo les ha costado adoptar las nuevas prescripciones acordadas por nuestras asambleas nacionales.

En los pueblos de la costa, y entre las personas de condicion un poco elevada, se habla con mucha soltura el frances, el italiano y el corso, dialecto execrable, que solo un oído acostumbrado á él puede comprender, gracias al modo mas execrable todavia que tienen de pronunciarlo.

Á estos privilegiados en el conocimiento de las lenguas siguen los que únicamente hablan el italiano y el corso; y por último, aquellos cuyo vocabulario se reduce al lenguaje corrompido que habla el vulgo. Muchos de los que hoy existen ya de edad madura, segun anteriormente sus estudios en las universidades mas célebres de la Italia, cuya circunstancia, unida á los vínculos que por tanto tiempo les ha estrechado con aquella comarca, y á las relaciones mercantiles que aun mantienen con sus principales puertos, contribuye á que entren en la linea de sus conocimientos la lengua y la literatura italianas. (Se continuará.)

sentimientos de lealtad acendrada, ha merecido recientemente que V. M. la honre con nuevos títulos y blasones.

Confiando, Señora, en el magnánimo corazón de V. M., que le hablará con mas elocuencia en favor de tamaño desastre que lo que nuestras débiles razones pudieran hacerlo, nos limitamos á ofrecer á V. M. el respetuoso homenaje de nuestra veneracion y reconocimiento.

Madrid 16 de Diciembre de 1843.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Martínez de la Rosa.—Juan, obispo de Córdoba.—Duque de Abrantes.—Ramon Croke.—Mariano José Vallejo.—Francisco Javier Búrgos.

S. M. recibió con su natural bondad á esta comision, que tuvo el honor de poner en sus manos tan respetuosa como sentida exposicion, siendo el resultado que S. M. se ha dignado mandar se ponga su augusto nombre en la cabeza de la suscripcion con el donativo de 123 rs., sin perjuicio de la reparacion que de su cuenta se ha de hacer en la capilla y la construccion de las puertas que cierran aquel recinto, como perteneciente á su Real patrimonio.

VARIEDADES.

LOS ALLEGRES CONVIDADOS.—El 7 del pasado estaban sentados 12 convidados en una mesa del fondista Manchon, en Arles. Los sabrosos manjares hacian honor al talento del dueño de la fonda, y el apetito de los convidados honraba no menos la excelencia de los manjares.

El vino sobraba en los vasos y provocaba jocosas ocurrencias. Pero ¿quienes eran estos vivientes que así tributaban culto á Baco y á Momó? Eran efecto muy grandes vidvidores, porque entre los 12 componian una suma de 928 años. Si en vez de ser contemporáneos se hubieran sucedido los unos á los otros, el primero hubiera podido comer con los hijos de Cárlo-Magno.

Hacia seis meses que habian proyectado esta comida en el círculo donde se reunian todos los dias entre las dos torres del antiguo camino. Han pasado los seis meses, y no ha faltado ninguno. Cada uno ha contestado al oír su nombre, y se ha sentado en el sitio que por su edad le ha sido designado. Fue elegido para presidir la mesa Mr. Bonafoux, de 92 años: después tomaron asiento por su órden MM. Corsullon, de 83 años; Noyer, de 77; Angellier, de 77; Corubeau, de 77; Reboul, de 76; Chaulet, de 75; Ferrer, de 75; Girandaux, de 75; Boyer, de 75; Ailland, de 75, y Regardier, de 73. Total nueve siglos y un cuarto, mas que la duracion de los grandes imperios. Al separarse los convidados se han citado para el mismo dia del año próximo. ¿Se encontrarán tambien reunidos para esta fiesta?

AVISOS.

CINCO GREMIOS MAYORES.

Pago del segundo dividendo.

Pueden concurrir á cobrar los interesados en los números desde el 851 al 900 inclusive.

PARA MANILA.

Saldrá á principios de Abril del puerto de Cádiz la fragata española *Gertrudis*, buque segurísimo y cómodo por su gran solidez y buenas cámaras. Admite carga á flete y pasajeros, los que recibirán en él un esmerado trato. La despacha en Madrid J. R. de Orbeta, calle de la Montera, núm. 22, cuarto principal, y en Cádiz D. José Matia, calle de Murguía, núm. 125.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 5 de Marzo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 22½, quince dieziseisavos, ½ y 22½ á v. f. ó vol.: 24 á 59 d. f. ó vol. á prima de ½ en carpetas.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 30½, ½, ½, nueve dieziseisavos, ½, 50 y 50½ á v. f. ó vol. y firme: 32, 30½, ½, ½, 51½ y 30 nueve dieziseisavos á v. f. ó vol. á prima de 1, ½, ¼, ¼ y ½ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 27½ á 30 d. f. ó vol.
Vales Reales no consolidados, 10½ á 60 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 7½ á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57½. París, 16-8 pap.

Alicante, 1 pap. d. Málaga, 1½ pap. d.
Barcelona á ps. fs., ¾ á 1 id. Santander, ½ id. id.
Bilbao, ¾ d. Santiago, ¾ id. id.
Cádiz, 1½ pap. id. Sevilla, 1 id. id.
Coruña, 1 d. Valencia, ¾ d.
Granada, 1½ id. Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Altaga, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del

escribano del número de la misma D. Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza por segunda vez á todas las personas que en concepto de acreedores tengan derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marceliano Iniguez é Ibarra, vecino que fue de esta corte, ocurrido en la ciudad de Málaga en 19 de Octubre ultimo, para que dentro del término de 30 dias útiles, á contar desde el siguiente al en que se anuncie este emplazamiento en la Gaceta, acudan á deducir sus acciones en dicho juzgado; bajo apercibimiento que al que no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de su número D. Mariano Fernandez del Canto, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Carrasco Requena, para que en el término de 30 dias, contados desde su publicacion en la Gaceta de esta capital, se presente en el juzgado de las Vistillas, por la citada escribania de Canto, á fin de prestar cierta declaracion en negocio civil; con apercibimiento que pasado sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. juez de primera instancia de esta capital D. José María Montemayor, refrendada por el escribano del número de la misma doctor D. Claudio Sanz y Barea, se cita, llama y emplaza por segunda y ultima vez á cuantos con arreglo á las leyes vigentes se consideren con derecho á los bienes de una capellanía fundada en la parroquia de San Miguel de la villa de Oñate por D. Juan Agustín de Echevarria y su muger Doña Justa Loreza Mendiola, los cuales, segun se dijo en el primer llamamiento inserto en la Gaceta del dia 18 de Enero anterior, parece que consisten únicamente en un capital de 27,500 rs. impuestos al 4 por 100 en la casa de los Cinco gremios mayores de esta corte, para que acudan á deducir el de que se crean asistidos á dicho juzgado y escribania en el preciso é improrrogable término de 20 dias, contados desde la publicacion en la Gaceta, pasado el cual les parará perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta M. H. villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Eugenio del Castillo, se cita, llama y emplaza á los acreedores que se crean con derecho á los bienes de la testamentaria de Doña María de las Angustias Olivera y Quevedo, para que en el término de 30 dias concurren por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En la alcaldía constitucional de Alcobendas, y por la escribania numeraria de D. Diego Sanz Lopez, se venden á instancia de los albaceas de Doña Juana Hombre las fincas siguientes:

Una casa en dicha villa y su calle de la Jabonería, que comprende 3627 pies cuadrados superficiales con diferentes habitaciones bajas, corral, cueva con seis tinajas, cuadra y pajar, valuada en 17,849 rs.

Un pajar lindante á la casa anterior, que comprende 1314 pies cuadrados superficiales, valuado en 2514 rs.

Otro en la calle que sale á las heras llamadas de la Barragona, y ocupa 874 pies cuadrados superficiales, valuado en 2124 rs.

Una viña en la Oya rasa, de caber 3209 cepas de varios viduños, valuada en 20,858 rs.

Una tierra de 11 fanegas y seis celemines, titulada del Palomar, entre el caz y el soto, tasada en 4600 rs.

Otra de tres fanegas en Fuentidueña, frente á la ermita de Nuestra Señora de la Paz, valuada en 300 rs.

Otra de dos fanegas y seis celemines en Carbonero, valuada en 375 rs.

Otra de igual cabida en Valdelasfuentes, valuada en 200 reales.

Otra de 13 fanegas en la Arroyada, valuada con devolucion de una carga de un aniversario en 3570 rs.

Otra en la vereda de la Calera de una fanega y seis celemines, valuada en 90 rs.

Otra de una fanega y tres celemines en la Carrascosa, titulada el cuadro de San Antonio, valuada en 200 rs.

Otra de dos fanegas y seis celemines en la Arroyada, valuada en 375 rs.

Otra de cinco fanegas y seis celemines en Galápagos, titulada la Mata de leña, en 1375 rs.

Otra en la portillera de Valdecalca de tres fanegas y seis celemines, valuada en 700 rs.

Otra de tres fanegas en la Cruz del carabinero, en 300 reales.

Otra en los Quiñones de tres fanegas, en 210 rs.

Otra en Valdehiguera de cuatro fanegas, en 120 rs.

Otra en Mesones de tres fanegas y seis celemines, en 700 reales.

Otra en Valdinia de siete fanegas, en 1400 rs.

Otra de una fanega en el caz de la Ribera, en 350 rs.

Otra en las Zorreras de dos fanegas, en 320 rs.

Otra en el valle de Pedro Martín de 10 fanegas, en 2200 reales.

Otra en Valdevera de seis fanegas y seis celemines, en 2600 rs.

Una cabeza de buey de pasto en Galápagos, en 300 rs.

Quien quisiere hacer postura á dichas fincas, juntas ó separadas, acudirá por dicha escribania, que se admitirá siendo arreglada; y su remate está señalado para el dia 12 del corriente á las diez de su mañana en el oficio de dicho escribano.—E. A. C., Dionisio Gomez.

BIBLIOGRAFIA.

MEMORIAS documentadas del teniente general D. Manuel Llauder, marqués del valle de Rivas, en las que se aclaran sucesos importantes de la historia contemporánea en que ha tenido parte el autor. Un tomo en 8º mayor de 287 páginas. Basta considerar la importante participacion que ha tenido su autor en los acontecimientos mas memorables que se han verificado en España desde la guerra de la independencia hasta

la mitad de la última revolucion, para conocer el interes que debe presentar esta obra para todos cuantos deseen enterarse á fondo de esta parte de la historia contemporánea que ha de formar una época ejemplar para los venideros.

La multitud de justificativos que la acompañan aumenta el interes de la relacion hecha con la franqueza de un militar y con la viveza de un testigo y un actor muy principal de los hechos que describe.

Se halla de venta en la librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, á 20 rs. en rústica.

Advertencia.—Todo suscriptor al Diario y nuevo Avisador y Revista de Teatros, presentando el recibo de suscripcion al despacho, tendrá derecho á la rebaja de 4 rs. en ejemplar.

Otra.—Los que gusten adquirir dicha obra de las provincias la pedirán por conducto del comisionado de la casa de Boix, donde le haya, y donde no, se tomará una libranza sobre correos, en cuyo caso se le remitirá franca de porte á los mismos á 20 rs. en rústica.

GALERIA de hombres célebres contemporáneos, ó biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros dias en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes: publicadas por D. Nicomedes Pastor Díaz y D. Francisco Cárdenas.

Acaba de publicarse la entrega 24, y se está repartiendo á los Sres. suscritores, la cual contiene la biografía y retrato del Sr. D. Joaquin María Lopez.

Van publicados 24 cuadernos, que comprenden los señores Arguñelles, Arrazola, Martínez de la Rosa, Cabrera, Brenton, Alcalá Galiano, Búrgos, Gil y Zárate, Aguado, Garelly, Bravo Murillo, duque de Rivas, Toreno, Tacon, Clemencia, Montes de Oca, conde de Oñate, Navarrete, Calomarde, Miñana, Leon, Caballero, Cortina y Lopez.

Se advierte que se hará la rebaja de un real por cuaderno á todos los que esten suscritos á las diferentes obras publicadas por su editor D. Ignacio Boix, que vive en la calle de Carretas, núm. 8, librería.

Con la entrega 24 concluye la impresion del tomo cuarto: estan en prensa y se repartirán con la brevedad posible las biografías de la Reina Doña María Cristina, Espartero, D. Carlos y la del capitán Boria. Continúa abierta la suscripcion en la librería indicada.

EL MENTOR DE LA INFANCIA, periódico de los niños, por una sociedad de padres de familia.

Este periódico se publica todos los domingos del año desde el 4 de Junio: consta de 16 páginas en 8º mayor, con diversas viñetas grabadas y una elegante cubierta de papel de color con su portada.

Resumen de los artículos que contiene el núm. 9º del tomo segundo publicado el domingo último:

Luisa de Lorena.
Historia de España.—Capítulo primero.

Grabados.

Luisa de Lorena.
Una dama al balcon.
Su precio en Madrid 4 rs. al mes, 11 por tres meses, 20 por seis y 38 por un año, llevado á casa de los Sres. suscritores. En las provincias por un trimestre, franco de porte, 16 reales, por medio año 30, y por uno 58.

Se admiten suscripciones en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25; en la librería europea de Denaé Hidalgo y compañía, calle de la Montera; en la de Cuesta, calle Mayor; en la de Sanz, calle de Carretas, y en el Gabinete de lectura de Monier, Carrera de San Gerónimo, donde se darán los prospectos gratis.

En las provincias se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos corresponsales del Gabinete literario.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonia á completa orquesta.
2º La acreditada comedia en dos actos titulada

EL PRIMITO.

3º Variaciones sobre temas de la Somnábula con acompañamiento de orquesta tocadas en el violín por el Sr. Robbio.

4º La muy aplaudida comedia en un acto, arreglada al teatro español por D. Ramon de Navarrete, titulada

¡CUANDO SE ACABA EL AMOR...!

5º Fantasía burlesca sobre motivos de walses de Straus, variados por el Sr. Robbio, y tocados por el mismo en el violín.

6º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Después de una brillante sinfonia se ejecutará la divertida comedia en un acto titulada

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.

En seguida se presentará por primera vez Mr. Leboeuf, grande atleta francés y primer modelo de la academia de París, con su compañía atlética y gimnástica, que ha trabajado con extraordinario éxito en los teatros de París, Londres, Amsterdam y Bruselas, á ejecutar sus sorprendentes ejercicios.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Funcion extraordinaria á beneficio del Sr. Tomas Ferranli, primer bailarín de este teatro.

Primera representacion del baile fantástico en dos actos, titulado

LA ISLA DEL AMOR.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.